



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**ACUERDO CD NÚMERO 031
(30 DE ABRIL DE 2014)**

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, para la vigencia fiscal de 2014 en la modalidad de adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC -, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los numerales 10 y 21 del artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo número 001 del 05 de julio de 1995, reformados mediante el Acuerdo AC número 03 del 26 de marzo de 2010 y el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo CD número 045 del 21 de diciembre 2012, aprobó el Plan de Acción 2012-2015 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2012-2015 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde con los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1200 de 2004.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción deben ser solicitadas y justificadas por el Director General al Consejo Directivo, el cual deberá analizar dichas justificaciones y determinar si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 30 de abril de 2014, una solicitud de modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 para la vigencia fiscal de 2014, en la modalidad de adición.

Que la solicitud a que se hace referencia en el considerando anterior se realizó con base en la siguiente consideración:

- Se hace necesario adicionar recursos por la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$168.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, con el fin de efectuar la reposición del vehículo asignado al Director General de la Corporación, de manera que permita mejorar las condiciones de desplazamiento del mismo, en razón a que el actual tiene una antigüedad de nueve (09) años y un kilometraje de 328.000/km motivos por los cuales presenta un desajuste general de los componentes del blindaje, de acuerdo con el requerimiento efectuado por la Dirección Administrativa mediante memorando 0310-31047-2014 del 29 de abril de 2014



Que por consiguiente y de acuerdo con el considerando anterior, se requiere modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de adición, en la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$168.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal del 2014.

Que los recursos requeridos para adicionar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 para la vigencia fiscal de 2014, mencionados en el considerando anterior, provienen de Recursos de Capital - Recursos del Balance - Excedentes Financieros de rendimientos financieros, que se generaron como producto de una eficiente administración del portafolio de inversiones y de un mayor valor recaudado por concepto de dividendos entregados por las entidades en las que la Corporación tiene participación accionaria.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 para la vigencia fiscal de 2014, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de adición, por la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$168.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal de 2014, así:

**PLAN DE ACCION
2012-2015**

CONCEPTO	VIGENCIA 2014 (en pesos)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	168.000.000.00
TOTAL ADICION AL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCION 2012-2015	<u>168.000.000.00</u>

ARTICULO SEGUNDO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2012-2015, de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones de procesos y proyectos cuando haya lugar.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD Número 031 del 30 de abril de 2014

Página 3 de 3

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 30 días del mes de abril de 2014


JUAN MANUEL OBREGON GONZALEZ
Presidente


MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria

VERSIÓN: 01

COD: FT.14.04

Comprometidos con la vida

No se deben realizar modificaciones en el formato.
Grupo Gestión Ambiental y Calidad